



INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE

890.399.012 -0



300.08.02

Palmira, 11 de mayo de 2022.

### CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: TODOS SERVIDORES PÚBLICOS

DE: SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

ASUNTO: DIRECTRIZ RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN POR CUALQUIER DE LOS MEDIOS, CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA.

Para dar cumplimiento al Proceso de Gestión de la Comunicación Pública, Procedimiento Atención de Derechos de Petición-PQRS-CPPR-024-03, Manual de Producción Documental SGMA-001-00 y lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, en sus artículos 13 y S.S., y con el objetivo de dar cumplimiento legal:

Se solicita estar atentos, de todas las PQRS requeridas del público en general, allegados por medio de comunicación escrita o medio tecnológico, lo cual se procederá a responder, mediante comunicación oficial, utilizando la plantilla para oficios de la T.R.D., con la previa firma del líder responsable.

**Nota:** Le recordamos que, la serie de Derechos de Petición es la No.300.18., y en ese orden de ideas, las subgerencias notificadas con idoneidad, deben proyectar, elaborar, suscribir y notificar la respuesta de la PQRS, para posteriormente hacer entrega a la Secretaría General y Jurídica, para la conservación y seguimiento respectivo a la radicación y despacho de la misma.

Atentamente,

**FELIPE FUENTES SANÍN**

Proyectó y elaboró: Harbey Calvache Rengifo-Profesional Universitario-I

Kilómetro 2, Vía a Roza, Corregimiento de Palmaseca, Palmira (Valle de Cauca), Colombia  
PBX: 572 683 63 00 – 572 608 63 00  
E-mail: [ilv@ilvalle.com.co](mailto:ilv@ilvalle.com.co) Portal web: <http://ilvalle.com.co>